

42

RETOS Y PERSPECTIVAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DEL DERECHO EN LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

CHALLENGES AND PERSPECTIVES IN TRAINING THE LEGAL PROFESSIONAL AT THE ECUADORIAN UNIVERSITY

Miguel Urquizo Rodríguez¹

E-mail: murquizo@ueb.edu.ec.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2913-4710>

Julio César Escobar Pérez¹

E-mail: jescobar@ueb.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0121-3062>

¹ Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Urquizo Rodríguez, M., & Escobar Pérez, J. C. (2021). Retos y perspectivas en la formación del profesional del derecho en la universidad ecuatoriana. *Revista Conrado*, 17(79), 345-350.

RESUMEN

El trabajo aborda el análisis del término superación visto desde la concepción de diferentes investigadores. Se precisan algunas de las potencialidades con que cuenta la universidad ecuatoriana en la actualidad para enfrentar los desafíos que tiene ante sí y ante la sociedad. Se presenta además un acercamiento teórico al proceso de superación de abogados y abogadas a partir de la identificación de sus principales necesidades y demandas de crecimiento profesional y las diferentes vías y momentos en que este se contextualiza. Se toma en consideración aquellos segmentos priorizados que requieren que desde la universidad se proyecte la superación. El análisis de la definición del término superación y la práctica pedagógica universitaria permite que en este trabajo se presente una aproximación al proceso de superación en la Universidad ecuatoriana desde la modelación de dicho proceso donde se proponen pautas para su proyección y organización, formas organizativas, modalidades y el contexto sociojurídico donde se concreta la superación en sí.

Palabras clave:

Formación profesional, derecho, educación superior, superación profesional.

ABSTRACT

The work addresses the analysis of the term overcoming seen from the conception of different researchers. Some of the potentialities of ecuadorian university today are needed to address the challenges before it and in the face of society. There is also a theoretical approach to the process of overcoming lawyers and lawyers based on the identification of their main needs and demands for professional growth and the different ways and times when it is contextualized. Consideration is given to those prioritized segments that require that from the university the improvement is projected. The analysis of the definition of the term overcoming and university pedagogical practice allows this work to present an approximation to the process of overcoming in the Ecuadorian University since the modeling of this process where guidelines for its projection and organization, organizational forms, modalities and the socio-legal context where the improvement itself is realized.

Keywords:

Vocational training, law, higher education, professional improvement.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo social y económico de los diferentes países en Latinoamérica y el Caribe, así como la evolución y ascenso que se generan desde la ciencia, le impone nuevos retos a la educación en general y a las universidades en particular como formadoras del hombre del siglo XXI. Los desafíos de este nuevo siglo, orientan a los estados a garantizar con calidad los procesos que se generan y que de manera dinámica y sostenida se llevan a cabo en cada una de las carreras y años académicos.

La Educación Superior garantiza la formación de un profesional que satisfaga los propósitos relacionados con los documentos directivos del Consejo de Educación Superior y la educación post graduada que permite desde la superación, la actualización y autopreparación de los conocimientos que durante los años académicos han de formarse en función del modelo de profesional que se requiere.

La concepción de la Educación Superior favorece la asunción de un proceso docente educativo que de respuesta a las necesidades que en el contexto actual demanda la sociedad en general, dirigido a la formación de un profesional, que esté comprometido con las transformaciones que opera en la sociedad y que esté preparado, motivado y apto a ejercer su profesión con vocación.

La universidad actual tiene que estar en consonancia con las condiciones económicas, políticas y sociales de cada nación, de manera que sea capaz de ofrecer a sus egresados el cometido de *“preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos... y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad”*. Para lograr tales fines es necesario imbricar desde la propia universidad la relación entre formación inicial y la permanente.

Ortiz (2013), expresó: *“no basta con la excelencia de los planes y programas de estudio, ni con la magnificencia de las instalaciones o ambientes; a nuestro juicio, este empeño requiere de docentes comprometidos y con una alta preparación, pues una buena parte de la capacidad de influencia que ejerce el profesor en los estudiantes se relaciona primero con lo que él es como persona, ya que el maestro instruye con lo que sabe, pero educa con lo que es”*. (p.3)

El profesional en formación tiene que enfrentarse a la práctica cotidiana ante la situación de buscar soluciones a los problemas que él constata, que pueden tener diferente naturaleza: científica, metodológica, administrativa y de superación. Para ello emplea diferentes vías de solución: la investigación científica, en esta el problema de la práctica ha evolucionado en su construcción teórica y se

ha convertido en científico; mediante la superación fundamentalmente la auto-superación y la vía docente metodológica, también denominada, científica metodológica.

En tales circunstancias ha crecido el interés y la preocupación por elevar la calidad de los sistemas educativos, lo que plantea la urgencia de profesionalizar la acción de las universidades, e implica a su vez, la necesidad de preparar sistemáticamente a sus egresados. Este proceso implica la comprensión de nuevos conceptos, principios, puntos de vistas, prácticas educativas, entre otros fundamentos teóricos y metodológicos que hagan viable los recursos tanto materiales como humanos y educativos lo que requiere de una aproximación a una concepción sobre la superación de profesionales ante los nuevos retos, desafíos y perspectivas que asume hoy la sociedad ecuatoriana.

Desde esta perspectiva, la carrera de Derecho asume desde su perfil del profesional la formación y superación de las abogadas y los abogados como profesionales responsables, conscientes de su función social y competentes con una sólida cultura científica, humanística, jurídica y ética identificados con la satisfacción de los requerimientos del ejercicio de la profesión y de la sociedad en consonancia con los principios de equidad, legalidad, justicia y seguridad jurídica. Su preparación les permite el desempeño exitoso en la asesoría, el patrocinio, la administración de justicia, la docencia universitaria y la investigación jurídica siendo capaces de enfrentar los retos actuales y la solución de los asuntos legales que se pongan a su consideración de manera creativa, innovadora y con dominio de la teoría, de la praxis y del marco legal vigente.

DESARROLLO

Para estudiar la temática de la superación del docente se hace necesario su análisis desde dos aristas: los fundamentos teóricos y los fundamentos que legislan su tratamiento en la práctica educativa. El abordaje desde las ciencias remite a la concepción teórico - metodológica relativa a la superación de los recursos humanos que en Cuba desde el año 1995, la educación avanzada liderada por Añorga Morales (1995) y un equipo de investigadores en el Centro de Estudios de Educación Avanzada (CENESEDA), ofrecen y del criterio de otros autores que se afilian a ella.

En el afán de comprender dicha concepción se hizo necesario estudiar la obra de Valiente (2001), quien analiza las concepciones cubanas de la Educación Avanzada, reflejadas en la obra de sus principales autores como Añorga (1995), considera que estos retomaron, sistematizan

y hacen evidente el carácter clasista y humanista de la educación, y el desarrollo histórico de la política educativa cubana en su interrelación con el desarrollo socioeconómico, científico y tecnológico.

En la literatura especializada se reconocen a autores extranjeros que abordan la temática como son Medina-Peñaloza &, Luna-Nemecio (2000); Tapia (2017); Solaguren-Beascoa Fernández & Moreno Delgado (2018); Luna-Nemecio (2019); Echeverría Samanes & Martínez Clares (2021). En Cuba se destacan investigadores como son: Añorga (1995); Valle & García (2001); Valiente (2001); entre otras. De manera general, estas investigaciones aportan metodologías, modelos, estrategias, alternativas metodológicas y sistemas de superación, desde diferentes fundamentos teóricos, en temas afines con la superación de directivos y de profesionales de la educación.

El concepto superación es identificado muchas veces con otros, como capacitación, formación y desarrollo, razones estas que conducen a precisar su especificidad. Durante la búsqueda bibliográfica realizada se estudiaron varias definiciones, entre las que cuales se precisa la de Añorga, et al. (2010), que la superación es la *“figura dirigida a diversos procesos de los recursos laborales con el propósito de actualizar y perfeccionar el desempeño profesional actual y/o prospectivo, atender insuficiencias en la formación, o completar conocimientos y habilidades no adquiridas anteriormente y necesarias para el desempeño”*.

Por otro lado, Valiente (2001), define el contenido del concepto superación y lo distingue de los otros, pues considera que es un proceso, con carácter continuo, prolongado, permanente y transcurre durante el desempeño profesional, a diferencia de la formación que constituye una etapa inicial, de preparación. Su finalidad es el desarrollo del docente para su mejoramiento profesional y humano. También sus objetivos son de carácter general: ampliar, perfeccionar, actualizar, y complementar los conocimientos, las habilidades y las capacidades, y promover el desarrollo y la consolidación de valores y en ello distingue a la superación de la capacitación, que tiene un significado más técnico o práctico.

Torres (2005), plantea la superación profesional es el *“conjunto de procesos de formación que posibilitan a los graduados universitarios la adquisición, ampliación y perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades básicas y especializadas requeridas para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales, así como para su desarrollo cultural integral, que permite elevar la efectividad y calidad de su trabajo”*.

En la educación de postgrado concurren uno o más procesos formativos y de desarrollo, no solo de enseñanza aprendizaje, sino de investigación, innovación, etc.

Entre las formas organizativas principales de la superación profesional se encuentra el curso, y el diplomado. Otras formas son la autopreparación, la conferencia especializada, el seminario, el taller, el debate científico y otras que complementan y posibilitan el estudio y los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte. Los programas correspondientes a la superación profesional son proyectados y ejecutados por centros de educación superior y centros especialmente autorizados para ello.

El curso posibilita la formación básica y especializada de los graduados universitarios; comprende la organización de un conjunto de contenidos que abordan resultados de investigación relevantes o asuntos trascendentales con el propósito de complementar o actualizar los conocimientos de los profesionales que los reciben. El diplomado, por su parte tiene como objetivo la especialización en un área particular del desempeño, y propicia la adquisición de conocimientos y habilidades académicas, científicas y/o profesionales en cualquier etapa del desarrollo de un graduado universitario, de acuerdo con las necesidades de su formación profesional o cultural.

Al profundizarse la situación actual de la superación del profesional, se considera que aunque existen insuficiencias que limitan su instrumentación de forma óptima, existen fortalezas en cuanto a:

- Crecimiento del potencial científico que se traduce en el mejoramiento del desempeño profesional de los docentes que laboran en las universidades en la carrera de Derecho y de profesionales del sector público que laboran como jueces, asesores, peritos y otros.
- La universidad actual es escenario de la actividad científica y permite que se eleve la calidad de la clase en función de cumplir con eficiencia su misión al consolidarse su función social al servicio de la justicia y el derecho según los principios que rigen la Revolución ciudadana y la Ley orgánica de la Educación Superior.
- Existe una estrecha relación entre la formación inicial y la superación profesional. La primera crea las bases generales y académicas relativas a la formación general del profesional y la segunda consolida, actualiza, enriquece la formación académica de jueces, peritos, asesores, entre otros.
- Motivaciones profesionales para superarse y autoprepararse de forma sistemática.

No obstante, existen aspectos que son hoy día retos y perspectivas que ha de asumir la universidad ecuatoriana y que orientan a la proyección de diferentes formas

de superación profesional, los cuales se analizan a continuación.

En este sentido, la superación del profesional debe estar ligada a elevar su cultura en términos de comprender que la participación en la sociedad significa tomar parte de la vida del país, ser parte de algo en forma activa y demostrar no solo esa cultura sino también su profesionalidad y satisfacer las demandas del pueblo.

Es por ello que la superación ha de proyectarse desde dos vertientes:

- La primera dirigida a los graduados en una especialidad y que necesitan de la profundización y actualización de la plataforma teórico-metodológica, lo que puede resolverse desde la autopreparación, o desde sitios virtuales que la universidad puede ofrecer desde la concepción de superación a distancia a partir de las conferencias especializadas y cursos.
- La segunda encaminada a un segmento que requiere de mayor tiempo de superación pues implica en ellos apropiarse de nuevas concepciones, fundamentos, profundizar y actualizarse en teorías relativas al derecho, etc y que están dirigidos a los docentes que asumen con responsabilidad en sus puestos de trabajo sus formaciones académicas y que no siempre son especialistas titulados para ejercer una profesión. Para ellos se pueden proyectar los diplomados con la proyección de cursos relacionados con el perfil de sus carreras.

Estos segmentos priorizados han de estar relacionados con:

- En el sector público: Servidor público, juez de los órganos: jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos de la función judicial; asesor jurídico o servidor de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social así como de los entes de control estatal. Además, a los Asesores jurídicos o servidor de las entidades autónomas descentralizadas, perito y experto en materia de Derecho ecuatoriano, árbitro, mediador, conciliador.
- En el sector privado a: asesor jurídico o consultor en empresas privadas; organizaciones comunitarias, asociativas, familiares, mixtas.
- En el campo de la docencia e investigación jurídica: profesor universitario e investigador.

El tema de la superación profesional es amplio y múltiples investigadores la han abordado desde diferentes aristas y campos del saber. Sería osado y presuntuoso tratar en tan pocas cuartillas modelar un proceso, por demás complejo. No es pretensión del presente trabajo hacer aportaciones teóricas, ni establecer alternativas para proyectar un camino que conduzca a perfeccionar la superación del

profesional, solo se presenta una aproximación a un proceso visto desde la formación inicial y permanente y proyectada a elevar la preparación y calidad del egresado.

A partir de los elementos hasta aquí sintetizados se consideran como **fundamentos que sustentan la superación del docente**, los siguientes:

- La formación inicial y permanente en unidad indisoluble. Una es complemento de la otra y se acondiciona como soporte material del otro.
- La relación teoría - práctica: la superación profesional toma en consideración los fundamentos teóricos que sustentan el perfeccionamiento constante de la educación superior. Esta última enriquece a la primera y en relación con ella, precisa su contenido.
- La concepción del enfoque de sistema y la integración de sus niveles estructurales: la dirección del proceso de superación está estructurada por componentes interrelacionados, cualquier afectación que se realice en uno implica a los restantes.
- La superación del profesional trasciende en su recursividad hacia la sociedad en general.
- La superación es un proceso continuo y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida profesional del profesional en el ejercicio, y que conlleva un ilimitado crecimiento profesional y humano en el contexto del entorno social en que se desenvuelve (Castro, 2007).

Se toma en consideración los fundamentos anteriores y se precisan **los principios para el diseño y la organización de la superación** aportados por Castro (2007), quien los enuncia como:

- Unidad entre la actividad científica, la superación, el trabajo metodológico y el trabajo de dirección del proceso docente-educativo. Este principio implica asegurar las condiciones concretas de cada universidad, facultad, departamento, carrera y año académico.
- Interrelación entre las exigencias institucionales y las particularidades individuales de los profesionales. Este principio precisa la jerarquización de las acciones tácticas y estratégicas, para el logro de las transformaciones de los egresados según posibilidad-potencialidad.

A partir de los principios enunciados como puntos de partida que dirigen el proceso de superación y del estudio de la literatura especializada y de los documentos normativos se delimitan las **pautas para la concepción del proceso de superación** referidos a:

- La comprensión de la preparación y superación de los egresados en cada carrera, como subsistema del sistema de trabajo de las Universidades, y no como un fin en sí misma.

- La responsabilidad del profesional que egresa con su crecimiento personal y profesional.
- La combinación armónica de las formas organizativas de la superación que articuladas entre sí, se desarrollan en el puesto de trabajo y las que tienen lugar fuera de este, garantizando la especialización en un área determinada.
- La articulación de diferentes formas de superación en correspondencia con los niveles alcanzados por el profesional en su formación profesional y desempeño, determinados a partir del diagnóstico.
- La proyección de la superación en diferentes períodos de desarrollo de acuerdo a las formas de su concreción y de las propias necesidades que se requiera ya sean a corto, mediano y largo plazo.
- La delimitación de las necesidades de superación tomando como punto de partida el diagnóstico de las necesidades formativas individuales de cada uno de profesionales egresados, los contextos, las realidades sociales y las prácticas educativas.

Los elementos anteriormente explicados se instituyen como los núcleos teóricos básicos, es decir es la plataforma conceptual que marca el punto de partida y sostén de la superación profesional que garantiza su posterior planificación y ejecución.

Una vez que se tiene el aparato conceptual se ha de precisar el diagnóstico del docente y las necesidades que la práctica social y económica demanda. No es suficiente con la caracterización del egresado, de su titulación, de las características del proceso formativo en que transcurrió su formación inicial, de las peculiaridades de su autoaprendizaje, también es preciso dominar el contexto en que se desarrolla la práctica profesional, el momento histórico concreto por el que atraviesan los procesos sociales tanto en el mundo como en Ecuador. Estos elementos son los que garantizan conocer a profundidad las necesidades que la práctica profesional demanda para cada especialidad.

En función de estos dos componentes: diagnóstico y necesidad es que se proyectan las formas de superación y sus modalidades. Las formas de superación, están relacionadas con su organización y aunque existen en la literatura las formas de su concreción, se es del criterio, que el diplomado es donde se puede diversificar las variadas formas de preparar al profesional que ha egresado de determinada carrera de manera intencionada, donde se garantice la calidad de los recursos humanos que direccionan cada actividad y donde desempeña un papel importante la institución donde trabaja para darle continuidad a su autopreparación pero desde lo praxológico. De ahí que en este proceso se tenga en consideración

que los cursos, conferencias, etc que se impartan deben tener su consolidación y aplicación en las diversas formas de trabajo que diseña la universidad desde la educación a distancia, siempre con el criterio que estas deben ajustarse a las necesidades que demanda la práctica profesional y los cambios que operan en la sociedad.

Una vez que se organicen los cursos según sus contenidos, habilidades a desarrollar, valores a formar, etc, se delimitan las modalidades universitarias, entendidas estas como las particularidades que tendrá cada curso para concebir el aprendizaje de cada participante de la superación.

De esta forma puede concebirse: las formas de interacción colectiva, las de interacciones semicolectivas y las de autoaprendizaje.

- Las formas de interacción colectiva, son aquellas que precisan de la presencia del profesor del curso y del participante de la superación de forma intencionada, donde existe una relación directa, frontal, y que requiere del tratamiento a los fundamentos teóricos y metodológicos de determinados temas que por su complejidad o nivel de actualización requieren de la presencialidad.
- Las de interacciones semicolectivas, son aquellas en que se combina el trabajo profesor-docente en superación con las actividades de autoaprendizaje, requiere de la orientación previa del profesor mediante guías, temarios, etc para concretar el estudio a realizar o profundizar según la literatura orientada pero que precisa del seguimiento indirecto del profesor del curso.
- Las de autoaprendizaje, se elimina toda forma de presencialidad y pondera el estudio consciente, intencionado del participante en superación con el apoyo de los recursos que posean cada institución donde estos laboran.

La superación por ende ha de estar proyectada hacia la asesoría, el patrocinio, el control y la preservación de la justicia y el derecho. Los diferentes cursos que se oferten han de garantizar una sólida sapiencia científica, humanística, jurídica y ética de maneras que responda a las demandas sociales y al desarrollo sostenible del país.

Una vez que se transita por las modalidades universitarias se garantiza la contextualización en su práctica profesional, de la sociedad, de la actualización de sus conocimientos, lo que se traduce en calidad del proceso que dirige lo que se instituye en la médula esencial del ambiente sociojurídico. Este núcleo, es el espacio, el contexto donde se materializa el desarrollo y preparación que se alcanza mediante la superación.

CONCLUSIONES

Las nuevas concepciones de Educación Superior y de la sociedad ecuatoriana demandan de profesionales preparados y capacitados para ofrecer servicios de calidad. La superación del profesional requiere de una concepción que armonice de forma coherente con los contextos históricos concretos a partir de los sustentos, que desde lo teórico y de lo legalmente establecido, identifique las prioridades, modalidades y formas organizativas según los segmentos priorizados han de superarse en los diferentes períodos ya sea a corto, mediano o largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añorga Morales, J., Robau, D. L., Magaz, G., & Caballero, E. (2010). Glosario de términos de Educación Avanzada. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Añorga, J. (1995). La Educación Avanzada. Una teoría para el mejoramiento profesional y humano. Boletín Educación Avanzada, 1(1).
- Castro O. (2007). La dirección de la superación de los maestros y profesores en la escuela. En, Colectivo de auyores, Dirección, organización e higiene escolar. (pp. 117-125). Editorial Pueblo y Educación.
- Echeverría Samanes, B., & Martínez Clares, P. (2021). Hacia un ecosistema de investigación sobre formación profesional en España. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 249-264.
- Luna-Nemecio, J. (2019). The importance of knowledge assessment to achieve sustainability. *Ecociencia*, 2(2), 6-9.
- Medina-Peñaloza, S., & Luna-Nemecio, J. (2000). Educación judicial: una revisión documental desde la socioformación. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 11(13), 285-324.
- Ortiz, A. (2013). La calidad de la educación superior cubana: retos contemporáneos. (Conferencia). Congreso Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba.
- Solaguren-Beascoa Fernández, M., & Moreno Delgado, L. (2018). Las tutorías académicas en carreras de ingeniería: una visión actual. *Revista de Investigación Educativa*, 37(1), 251-267.
- Tapia, S. (2017). La crítica jurídica en la enseñanza del Derecho. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, 425-444.
- Valiente P. (2001). Concepción sistémica de la superación de los directivos de la Secundaria Básica. (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero.
- Valle, A., & García, G. (2007). Dirección, organización e higiene escolar. Editorial Pueblo y Educación.